

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5376 *Resolución de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Rubio Castro.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de diciembre de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Ana María Rubio Castro, con documento nacional de identidad número 24.090.045-Y, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 10 de abril de 2012.–El Rector, Francisco González Lodeiro.